

Aprobada en la sesión del día 15 de Sept de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el viceministro de Finanzas HECTOR ALEXANDER, ministro de Economía y Finanzas; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente, en representación del titular de la cartera; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión del 1 de septiembre de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete 55-20, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 018-20, que crea el Régimen Especial para el Establecimiento de Empresas Operadoras y Desarrolladoras de Agroparques y se dictan otras disposiciones para su funcionamiento.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para **Carlos Salcedo**, ministro consejero para Asuntos Agropecuarios; y para **Carlo Rognoni**, viceministro de Desarrollo Agropecuario. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, el ministro de Desarrollo Agropecuario procedió a sustentar el proyecto, señalando que este proyecto está contenido en el plan de acción del presidente y es una de las 125 acciones prioritarias para el desarrollo del sector agropecuario panameño, igualmente el señor presidente en su discurso del 1 de julio ante la Asamblea Nacional, en su programa para la reactivación de la economía nacional presentó un paquete de 12 leyes para la reactivación de la economía por motivos de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 y entre ellas estaba la Ley que crea los agroparques.

Los agroparques son concebidos como un pivote para el sector agropecuario modernizando el mismo, mejorando la cadena de valor, y garantizando que los productores puedan tener acceso a la tecnología y a la mayor productividad.

En seguida le da la palabra al ministro Salcedo quien procede a explicar de manera ejecutiva, que el proyecto de Ley se elaboró tomando como ejemplo proyectos exitosos en el área como es el caso de República Dominicana y Querétaro en México, y contiene los elementos necesarios para potenciar al Sector Agropecuario, y convertirlo en un elemento dinámico e innovador.

El presidente pide aclarar los siguientes conceptos: ¿Qué es un agroparque? ¿Para qué sirve un agroparque? ¿A quiénes beneficia un agroparque?

El viceministro Rognoni responde:

Un agroparque es un espacio físico para desarrollar diferentes actividades agroindustriales a fin de minimizar los costos de producción, traer inversiones, desarrollar nuevas tecnologías. Incrementa la competitividad y la productividad del sector agropecuario.

El presidente indica que un agroparque es un lugar donde puede existir un conglomerado de empresas que le den valor agregado a la producción agrícola panameña.

El viceministro Rognoni procedió a hacer una presentación sobre los incentivos fiscales para las empresas de producción agropecuaria que deseen establecerse en un Agroparque.

El ministro de Economía y Finanzas pide la palabra e indica que desea aclarar que la institución nunca ha dicho que no está de acuerdo con el agroparque. “Nos preguntamos cuál es el valor agregado que le da el agroparque al sector agropecuario; es claro que hay una estrategia para hacer ese sector mucho más competitivo, y todo lo que podamos hacer para impulsar el sector agropecuario y que hacerlo y vamos por la ruta correcta. Se confunde el porcentaje que el sector agro tiene en la economía (3% del PIB), con el impacto que el mismo puede tener en el crecimiento económico del país. Nos preocupa que empresas como la Nestlé y otras que se han establecido en el país y han hecho grandes aportes, y que tienen áreas que se dedican a procesar productos agropecuarios, Un tema que nos preocupa es el cómo se beneficia un productor y un consumidos a la vez, el precio al que vende el productor es uno y al que adquiere el producto el consumidor es relativamente más alto, nos preocupa que puedan generarse monopolio, oligopolios etc. Si esto fuera así, cuando se elimina un monopolio en la comercialización pasan dos cosas: el precio que se le pagará al productor va a ser mayor, lo que incentivará al productor para que produzca más, y como produce más el precio que paga el productor es más reducido. El hecho de que vayamos en la dirección de ir eliminando distorsiones en el sector agropecuario nos lleva por un buen camino.

Entiendo que lo que busca el agroparque es crear las condiciones para que los agricultores puedan recibir precios mayores por su producción y los consumidores puedan recibir precios menores por los productos. Si eso se logra estamos incentivando a una mayor producción agropecuaria, mejores condiciones para un sector que la mitad de los pobres están en el área rural, y estamos creando mejores condiciones también para los consumidores.

Por otro lado, vemos que este proyecto de Ley es bastante diferente al original, esta es la sexta o séptima versión, se ha estado caminando en una buena dirección, y teníamos unas observaciones que queríamos someter a la consideración de ustedes:

1. El concepto de pago de 50 % de impuesto sobre la renta, no vemos la necesidad de una cosa como esta, quisiera ver la sensibilidad de esta medida y cómo afecta los retornos netos que pudiera tener una empresa. A medida que ha pasado el tiempo la base tributaria del país se ha visto afectada y no está nada bien. Debemos tener cuidado con hasta dónde nosotros podemos tener algún tipo de consideración especial en materia impositiva y hasta dónde no es necesario que eso realmente se pueda dar. En ese sentido sometemos a consideración de ustedes que no se tome en cuenta esta exención o deducción del 50% del pago del impuesto sobre la renta.
2. El ITBMS, generalmente como política nosotros nunca eliminamos el pago del ITBMS, no creemos que es necesario que se tenga esta exoneración de impuesto.
3. En el tema del impuesto de inmueble, consideramos que si hay un impuesto que es “municipalizable” es decir, que es muy fácil ubicar la masa del gravamen de un impuesto y lo que se va a estar recibiendo en materia de ese impuesto en una localización especial es el impuesto

de inmueble, así que en este caso les diría que no consideraríamos la exención del impuesto de inmueble porque entonces muchos de los beneficios del desarrollo de esa actividad en el área se puede perder, el hecho de dejarlo puede aumentar las capacidades financieras que pudieran tener entonces los distritos que pueden ser beneficiados con el establecimiento de estas actividades.

4. El tema de los cinco años de arrastre de pérdida, en este punto pediríamos que se reduzca este término.
5. En el tema de las donaciones ilimitadas, si pudiéramos limitarlo, porque las donaciones que van a fortalecer capacidades en escuelas y universidades van en muy buena dirección, la idea es buena, pero el tamaño es otra cosa, este tipo de política pública es interesante.

Lo que si es cierto es que hay empresas agroindustriales, que producen un valor agregado bastante importante, o sea que un porcentaje importante de su producción tiene que ver con productos agropecuarios y claramente se está mandando un mensaje, incluso si estas empresas fueran a crecer, mucho del crecimiento de estas empresas en vez de darse en otros lugares, tal vez se pudieran estar ubicando en estos lugares, en estas facilidades a través del tiempo. Así que lo que nosotros perseguimos es de que cuando uno hace una figura como un agroparque, lo que uno persigue es que haya una creación neta de actividad económica, no que haya desviación de actividad económica. A corto plazo quizás no lo va a ver, pero en la medida que pase el tiempo realmente esa situación se puede presentar.”

El presidente indica que este tema pasará a la siguiente semana y pide se agende una reunión para el sábado 12 de septiembre de 2020 en el salón Paz de Presidencia, con el ministro De Economía y Finanzas, el ministro de Desarrollo Agropecuario y su viceministro y el ministro Consejero Salcedo.

Proyecto de Resolución de Gabinete 56-20, que modifica la Resolución N.º48 de 11 de agosto de 2020 y autoriza la asignación de recursos financieros adicionales que demanda la ejecución del “Plan Panamá Solidario” para la confección de bolsas de comida en beneficio de todos los panameños que se han visto afectados producto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, y se dictan otras disposiciones

El ministro de Desarrollo Agropecuario explica que comparece para solicitar los fondos necesarios para mantener en funcionamiento el programa agro solidario, que ha tenido un efecto importante y muy positivo no solamente es la bolsa de comida sino en la compra de proteína y alimentos a los productores panameños y que ha tenido un efecto paleador para la población panameña afectada por la pandemia.

Le ceden la palabra al viceministro Rognoni, que indica que solicitan un crédito por setenta y un millones de balboas para llegar al 31 de diciembre de 2020 con la confección de bolsas de comida del programa Panamá Agro-solidario, indicando que el noventa y siete por ciento de este presupuesto se va a aplicar en la compra de alimentos. El plan Panamá Solidario solo gasta el tres por ciento

de este presupuesto en gastos operativos que incluyen transporte. Con estos fondos tenemos proyectado fabricar seiscientos ochenta mil bolsas mensuales a razón de ciento setenta mil bolsas semanales, lo cual da un total de dos millones setecientos veinte mil bolsas a fin de año. Esto incluye la opción de proteína y producto nacional fresco.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 54 de 8 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución No. 57-20, que autoriza un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación a favor del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y del Ministerio de Salud, hasta por la suma de ochenta y cinco millones Balboas con 00/100 (B/. 85,000,000.00)”.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para licenciado Carlos González, director general de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas explica que estos ingresos provienen del fondo de ahorros, que bajo ciertas condiciones se puede hacer un aporte al gobierno panameño.

Ese dinero ya ingresó a nuestras arcas, serían ochenta millones destinados al plan de viviendas subsidiados, y cinco millones para el MINSA para temas relativos al COVID.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 55 de 8 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución No. 58-20, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, con asignación al Instituto de Mercadeo Agropecuario, por la suma de Veinte Millones de balboas con 00/100 (B/. 20,000,000.00)” de Saldo en Caja y Banco - IMA.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el licenciado Carlos González, director general de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

Se le cede la palabra al licenciado Gonzalez quien procede a explicar que este crédito adicional es a favor del IMA y se origina como parte del plan de saneamiento de cuentas por pagar de vigencia anterior.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 56 de 8 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución No. 59-20, que modifica la Resolución de Gabinete N.º 111 de 7 de noviembre de 2019, que declara Situación de Emergencia en las provincias de Chiriquí, Coclé y Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias.

El ministro de Obras Públicas explica que este proyecto tiene por objeto la modificación de la resolución 111 de 7 de noviembre de 2019, acogidas las recomendaciones del ministro Alexander y el ministro Concepción.

Se modifica el artículo 1 para adecuar el fundamento legal de la mencionada resolución 111.

Indica el desarrollo de los trabajos, y el porcentaje de avance.

Además, señala que en el artículo 2 se indican los lugares exactos y los montos por lugar.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 57 de 8 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución No. 60-20, que emite concepto favorable, a efecto que la Comisión Nacional de Zonas Francas autorice el establecimiento y operación de una Zona Franca a la sociedad INMOBILIARIA BAYANO, S.A., en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, conforme a los requisitos, condiciones, ventajas, incentivos y disposiciones establecidas en la Ley 32 de 2011.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El presidente indica que antes de la aprobación de los proyectos relativos a Zonas Francas éstos deben pasar por un filtro adicional.

Este proyecto no fue aprobado.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del Ministerio de Salud, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global

indican 27,364,931 casos totales confirmados de los cuales 893,219 corresponden a defunciones, lo que nos da un 3.3 % de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 570 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 98,407 y para el día de hoy se reportan 8 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,107 defunciones y un 2.1 % de letalidad.

Los casos recuperados a nivel global se reportan en 18,363,269 y 8,108,443 activos a nivel global se mantienen en un para una proporción 66.1% - 30.6%.

En Panamá tenemos 25,549 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 70,751 personas para una proporción de 71.2% - 26.6%, para el día de hoy tenemos 431 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 374,599, de las cuales 5,179 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 16%.

Hemos alcanzado 8,755 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 87,554 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 272,642 pruebas negativas, y 101,957 positivas para una proporción 27.2% - 72.8%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en estos momentos 24,264 se encuentran en aislamiento domiciliario, 384 están en hotel, 1,285 están hospitalizados, de los cuales 1,153 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 132.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 59 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

Los corregimientos que mantienen más de diez casos positivos en las pruebas realizadas son Tocumen, Las Tablas, Pedregal, Arraiján, David, Mañanitas, Chepo, Belisario Porras, Juan Díaz, Amelia Denis de Icaza, Rufina Alfaro, Victoriano Lorenzo, Chilibre, y Juan Demóstenes Arosemena.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cierre de la semana treinta y cinco (35). Indica que la tendencia se ha mantenido entre los 900 casos diarios.

En cuanto a la incidencia por grupo de edad, vemos una reducción en el grupo de 18 a 59 años, en el grupo de mayores de 60 se observa un menor número de casos y un leve incremento en los menores de 18.

Sobre la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos de ocupación hospitalaria es de un poco más de 1,300, la ocupación de camas de cuidados intensivos está entre las 150 y 160 reportadas diariamente.

La incidencia está mayormente en San Miguelito, Panamá y Panamá Oeste. Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y Colón se mantienen con una incidencia intermedia.

La tasa de positividad se mantiene en menos del 20% para esta semana. El RT a nivel nacional es de 0.96%.

Respecto al número de defunciones el promedio es por debajo de 30 defunciones por día.

Para la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas dos semanas, el total para toda la epidemia es de 2.2 %.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 10 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 20 defunciones diarias.

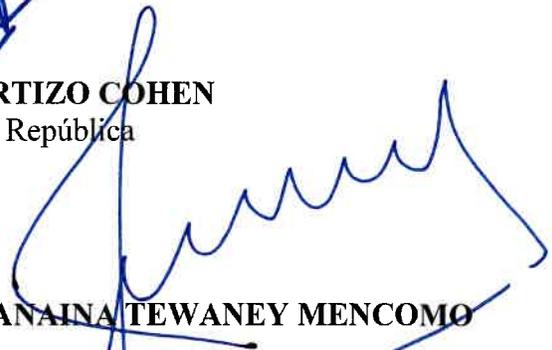
Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino tanto en mortalidad como en hospitalizaciones.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cinco y treinta y cuatro (5:34 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



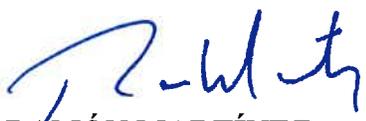
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



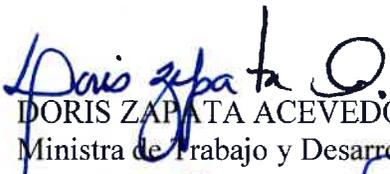
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



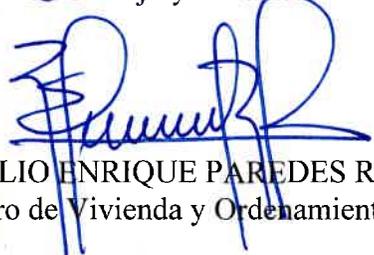
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



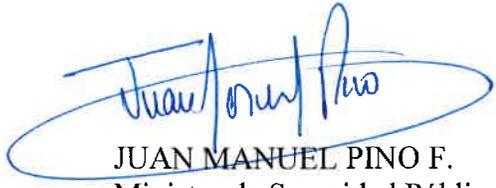
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



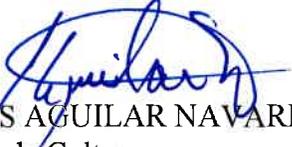
JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura